PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOLUCIÓN Nº 348/24

Nº: 578

PERIODO LEGISLATIVO: 2024

Extracto:

BLOQUES FORJA, P.J., P. VERDE, SOMOS FUEGUINOS, P. GRANDE, SUMEMOS TOLHUIN, M.P.F., LA LIBERTAD AVANZA PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA INICIATIVA; MOVETE! CORRE - CAMINATA POR LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER".

Entró en la Sesión de: 31 de Octubre 2024	
Girado a la Comisión Nº: P/R - Aprob. Resolución Nº 348/24	
Orden del día Nº: 37	



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur REPUBLICA ARGENTINA PODER LEGISLATIVO



573/24



FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta,

En el marco del mes de concientización sobre la importancia de la prevención del cáncer de mamas instituido mediante Ley provincial 771, LUCCAU realiza una serie de actividades entre caminatas y el programa "Bienestar al Fin" dirigidas a pacientes oncológicos, familiares y público en general, cuyo objetivo es impulsar hábitos saludables para la prevención del cáncer.

La próxima actividad se realizará en la ciudad de Ushuaia el 3 de noviembre, denominada "MOVETE- CORRE CAMNINATA", siendo necesario reconocer y destacar estas iniciativas que persiguen concientizar al individuo y favorecer la conexión de éste entre la naturaleza y su entorno.

Dicha actividad se organiza mancomunadamente gracias al apoyo del Poder Legislativo de la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, del Instituto Fueguino de Turismo (InFueTur), el Ministerio de Salud de la provincia, la Municipalidad de Ushuaia, Lucha Contra el Cáncer Ushuaia (LUCCAU) y la Clínica San Jorge.

Por todo lo expuesto, es que solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación

del presente proyecto.

niour



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur REPUBLICA ARGENTINA PODER LEGISLATIVO



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Provincial la iniciativa "Movete! Corre – Caminata por la Prevención del Cáncer", que se realizará el próximo 3 de noviembre en la ciudad de Ushuaia, como propósito de concientizar sobre la prevención y detección temprana del cáncer y como cierre de todas las actividades del mes "Octubre Rosa" y el programa "Bienestar al Fin".

ARTÍCULO 2°.- Reconocer el compromiso y la entrega para con los pacientes oncológicos, familiares, amigos y todos los vecinos de la Provincia, de los integrantes de la institución Lucha Contra el Cáncer Ushuaia (LUCCAU), quienes permanentemente están impulsando acciones que promuevan la adopción de hábitos de vida saludable para la prevención del cáncer.

ARTÍCULO 3º.- Destacar la labor en la organización del evento a las instituciones que hicieron posible la realización del mismo: Instituto Fueguino de Turismo (InFueTur), Ministerio de Salud de la Provincia, Municipalidad de Ushuaia, Lucha Contra el Cáncer Ushuaia (LUCCAU), Clínica San Jorge y Poder Legislativo provincial.

ARTÍCULO 4°.- Remitir copia de la presente resolución a la señora Nélida Beatriz PARRA, Presidenta de Lucha Contra el Cáncer Ushuaia (LUCCAU) y a las instituciones organizadoras.

ARTÍCULO 5°.- Registrese, Comuníquese y archivese.-

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur, y los espacios Marítimos e Insulares correspondientes son Argentinos"